



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.015

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villanueva de los Castillejos, siendo las 13 horas del día 31 de julio de 2.015, se reúnen en primera convocatoria los/las siguientes señores/ras concejales/as para celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, para el que habían sido reglamentariamente convocados/as. Asiste igualmente el funcionario de administración general en sustitución del Secretario-Interventor, José Javier Romero Macías, que da fe del acto celebrado.

Señores/as Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Dolores Ruíz Beltrán

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS

Don Lorenzo Martín Rodríguez

Doña Alicia Cienfuegos Díaz

Don Ildfonso Yáñez Revuelta

Don Rafael Jiménez Falce

Don Pedro Rodríguez Gómez

Don Rubén Gómez Gómez

Don Francisco Javier Martínez Martín

Doña Inmaculada Rojas Pedro

EXCUSA SU ASISTENCIA

Doña Rebeca González Márquez

Don Francisco Javier Romero Feria

SECRETARIO-INTERVENTOR

José Javier Romero Macías.

Habiendo quorum suficiente, la Sra. Presidenta dispuso que comenzase la sesión, procediéndose en consecuencia a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 13 Y 19 DE JUNIO Y 21 DE JULIO DE 2.015.

En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta preguntó a los señores/as concejales/as presentes en la sesión si todos/as habían recibido copia de las actas cuya aprobación se pretendía. Tras comprobar que no todos las habían recibido y que por tanto, no habían podido leerlas, les propuso dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

Formulada la propuesta de acuerdo, la misma fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO-. DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LA CONCEJALA DOÑA INMACULADA ROJAS PEDRO.

Dada cuenta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la situación sobrevenida en la que puede incurrir la Sra. Concejala doña Inmaculada Rojas Pedro, concejal del grupo municipal Somos Castillejos, con



motivo de la oferta genérica que el Ayuntamiento ha solicitado al Servicio Andaluz de Empleo para contratar a una administrativa por un mes de duración y resultando que en la última oferta genérica presentada nos han sido comunicadas dos posibles candidatas entre las que aparece en primer lugar la señora concejala afectada.

Considerando que en el presente caso por concurrir en la interesada la condición de concejala del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos y atendiendo a los recientes pronunciamientos de la Junta Electoral Central, cuando se trata de contratar a personas que reuniendo la condición de concejal puedan figurar en ofertas de trabajo de corta duración, entendiéndose que debe ser el Pleno de cada Ayuntamiento el que valore las circunstancias concurrentes.

Expuestos los antecedentes de la cuestión, y después de un intercambio de impresiones entre los/as señores/as concejales/as presentes en la sesión, el Pleno por unanimidad, acordó declarar la compatibilidad de doña Inmaculada Rojas Pedro para que pueda desempeñar las funciones de administrativa incluida en el programa PFEA, durante un mes de duración, con la condición de concejala del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

PUNTO TERCERO,. MOCIONES DE URGENCIA

En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta solicitó de los/as señores/as concejales/as presentes en la sesión si deseaban por razones de urgencia debidamente motivada incluir algún asunto en el orden del día de la convocatoria. No planteándose cuestión alguna, fue la propia Presidenta quien solicitó incluir un asunto, en concreto, otra declaración de compatibilidad que afectará al Sr. don Rafael Jiménez Falce, que igualmente aparece incluido en una oferta genérica solicitada al Servicio Andaluz de Empleo.. En consecuencia, con el fin de adoptar el pertinente acuerdo plenario en los mismos términos que para doña Inmaculada Rojas Pedro, rogó del Pleno del Ayuntamiento la declaración de compatibilidad para el concejal afectado una vez que la oferta que le afecta llegue al Ayuntamiento.

Enterado el pleno del Ayuntamiento y después de declarar la urgencia de la sesión, acordó, por unanimidad, dejar el asunto pendiente al considerar que deberá ser tratado de forma individualizada una vez que la oferta sea recibida en el Ayuntamiento y se analice detalladamente las circunstancias concurrentes y particulares que pudieran afectar al Sr. don Rafael Jiménez Falce.

PUNTO CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se dio cuenta al pleno del Ayuntamiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidentencia desde la última sesión plenaria celebrada, quedando éste enterado.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, la Sra. Presidenta abrió el turno de ruegos y preguntas.



Previa autorización de la presidencia, intervino el Sr. concejal portavoz del grupo municipal de IULVCA, Sr. don Rubén Gómez Gómez, quien planteó las siguientes preguntas al equipo de gobierno.

¿En qué estado se encuentra la solicitud de adscripción a la ONG transparencia internacional?

Le respondió la Sra. Alcaldesa que con independencia de la aprobación de la moción que en su día se aprobó, actualmente, la implementación efectiva de la transparencia se está coordinando por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, y por tanto, entiende que ambas actuaciones son compatibles entre sí.

Se interesó por una aportación del 6.000,00€ realizado por la Caixa, y en este sentido preguntó ¿a qué se iba a destinar?

Le respondió la Sra. Alcaldesa que se destinaría a la puesta en marcha del Centro de Día

Preguntó si se iban a mantener los consejos sectoriales de deportes, medio ambiente y si se iban a crear otros.

La Sra. Alcaldesa le respondió que se mantendrían los existentes, y que ya a partir de septiembre se vería.

Formuló una pregunta referente a la situación de la escuela infantil, y sobre las actuaciones llevadas a cabo.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que en su día fue adoptado acuerdo por el pleno del Ayuntamiento instando al Ayuntamiento del Almendro y a la propia Delegación Provincial de Educación planteándoles la cuestión sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta alguna. En todo caso, -dijo-, vamos a esperar hasta el mes de septiembre y ya veremos qué medidas se pueden plantear.

Dirigió una pregunta el Sr. concejal Ildefonso referente al mantenimiento de los presupuestos participativos sobre la organización de la feria y especialmente sobre la aplicación de los mismos.

Le respondió el Sr. Ildefonso que son partidarios de mantenerlos y que si no se ha hecho este año simplemente es porque no ha dado tiempo.

Previa autorización de la Presidencia, intervino el Sr. concejal portavoz del grupo municipal Somos Castillejos, Sr. Francisco Javier Martínez Martín, quien manifestó que en el mandato anterior no se facilitó todo lo necesario para la implementación de los presupuestos participativos, y que siendo la actual Alcaldesa componentes del equipo de gobierno, en cierto modo, ella fue partícipe de esa inacción. Añadió que por esa razón debería de haber puesto más énfasis para continuar con la aplicación efectiva de los presupuestos participativos.

Por alusiones, le respondió la Sra. Alcaldesa que no es cierto que ella haya sido en cierto modo partícipe de la no aplicación de los presupuestos participativos, pues como él bien sabe, ha estado fuera del pueblo mucho tiempo y por esa razón no es justo decir y señalarla como colaboradora.



Nuevamente intervino el Sr. concejal del grupo municipal de IULVCA, Sr. Rubén Gómez Gómez, quien dirigió una pregunta a la Srta. Concejala Alicia Cienfuegos, consistente en si se iba a implementar el open data en aplicación de la Ley de transparencia.

Le respondió la concejala aludida, indicándole que se está en ello.

El mismo Sr. Rubén Gómez Gómez, preguntó al Sr. concejal Pedro Rodríguez Gómez sobre si se iba a poner en marcha la radio municipal.

Le respondió que sí, que se está en ello, pues como consecuencia de la última tormenta que hubo, se quemó el equipo.

Al Sr. concejal Rafael Jiménez Falce, le preguntó el Sr. Rubén Gómez Gómez, por la situación en la que se encuentran las parcelas de las calle Molino y calle Santa Ana.

Le respondió el Sr. concejal Lorenzo Martín Rodríguez, al ser una pregunta más relacionada con la delegación que éste tiene encomendada, y le indicó que se han enviado cartas a todos los/as propietarios/as de parcelas que están en desuso con el fin de requerirlas y en el supuesto de que no cumplan, se les obligará asumiendo ellos el coste.

Finalmente intervino nuevamente, previa autorización de la Sra. Presidenta, el Sr. don Francisco Javier Martínez, concejal portavoz del grupo independiente Somos Castillejos quien preguntó por los aspectos relativos a la licitación de la barra del bar de la feria, y en concreto, por la participación de Lorenzo Martín como componente de la mesa de contratación, cuando su hermano participó en la licitación.

Le respondió la Sra. Alcaldesa indicándole que el hermano de Lorenzo no ha participado en ninguna licitación y de haber participado, evidentemente no hubiese intervenido en la mesa que al efecto se hubiese formado, o en su defecto, se hubiese abstenido de participar a todos los efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 14 horas. Y para la debida constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, que yo, el Secretario-Interventor, certifico con mi firma y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. Dolores Ruíz Beltrán

Fdo. José Javier Romero Macías